



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 373 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/05/2025 A 31/05/2025
<b>4. Nombre contratista</b> Neybis Esther Romero Barros	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 49791733
<b>7. Objeto del contrato</b> Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.		<b>8. Lugar de ejecución</b> NARIÑO - Tumaco  GT Nariño


9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato  
373 - 2025

2. Informe  
Mensual

3. Periodo del informe  
1/05/2025 A 31/05/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Entre el 1 al 31 de mayo, se contó con una asignación de (28) personas, distribuidas por proceso de la siguiente manera: Ruta Regular (16) PPR Activos y (1) PPR inactivo, Ruta Especial (1) PPR -E Activo y (1) PPR - E inactivo; en Atención Diferencial (9) PPAD Activos. Adicionalmente se cuenta con una asignación en los siguientes estados (32) Culminados, (2) Terminados, (9) Suspendidos, (2) Inactivo 6 meses, (14) En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), (1) Investigación por privación de la libertad y (1) PPR en investigación por causal sobreviniente.  Con base en lo anterior, la población objeto de atención psicosocial, se encuentra radicada en los municipios: Tumaco (18) Barbacoas (2) Magüí (3) Roberto Payan (5)  Durante este periodo no se recibieron traslados entrantes; Se solicito traslado saliente de dos PPR con CODA N° 0213-20 y 0229-17.  Finalmente, teniendo en cuenta el acompañamiento psicosocial del periodo, se dio alcance a la atención de la población asignada de acuerdo con el indicador 2 del Tablero de Control.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo de mayo, se aplicaron los siguientes instrumentos: Ruta de reintegración: (4) Encuestas de Empleabilidad a las PPR con CODA N° 0221-17; 0299-17; 0203-20 y a la PAD con Cisil N° S0323-2022 (5) Instrumento de habitabilidad a la PPR con CODA N° 0221-17; 0299-17; 0072-23; 0304-17; 0360-18. (1) Censo de familia a la PPR con CODA N° 0072-23 (1) Encuesta Caracterización de Empleabilidad a la PAD con Cisil N° S0224-2021. (1) Instrumento POST- encuesta productividad a las PPR con CODA N°0091-17.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, se realizó un total de (35) actividades de las cuales (24) corresponden a la Ruta de Reintegración Regular desarrollando actividades en las siguientes dimensiones: en la Personal, se trabajó plan de vida y resignificación. Productiva, se abordó temas referentes a comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio; Alternativas en la generación de ingresos y Fortalecimiento De Competencias Laborales. Familiar, se abordó tema prevención secundaria en VIF e imaginarios, creencias y significados familiares. Habitabilidad se hizo énfasis en el tema afectaciones del entorno y espacios comunitarios, mejora de las condiciones de vida en el hábitat, prevención del riesgo. Salud se abordó afiliación al SGSSS y promoción, prevención y atención general en salud. Ciudadanía se participación en acciones de servicio social y importancia relaciones de confianza comunitarias. Seguridad se abordó tema referente a la identificación del riesgo de reincidencia y/o victimización y mecanismos De Protección Institucional. Adicionalmente, se desarrollaron (11) actividades de Atención Diferencial, en el ámbito desarrollo personal se abordaron los temas: condiciones de salud mental y plan de vida en el marco de la legalidad. Ámbito Jurídico legal se trabajó derechos humanos como principios universales. Ámbito productivo: se trabajó tema referente a mecanismos de acceso a oferta institucional y Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad. Ámbito educativo: se abordó tema vinculación a la oferta educativa del contexto. Ámbito Social y comunitario se abordó tema convivencia pacífica y construcción de relaciones de confianza. Lo anterior, con el respectivo cargue de seguimientos, evaluación de metas y demás registros de información con cada una de las actividades trabajadas, en ese sentido, se dio cumplimiento al 100 % de los acuerdos programados para este periodo, teniendo en cuenta el indicador 7 de tablero de control.
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Durante el mes de mayo se postuló a PPR para acceder al Beneficio de Inserción Económica identificado con CODA N° 0056-18.  Se realizó entrega de bienes de insumos de dos BIE correspondientes a las PPR con CODA N° 0259-17 y 0389-17.
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Teniendo en cuenta la población asignada, se verificó el avance en el cumplimiento de las horas de servicio social establecidas en la Ruta de Reintegración Regular y Servicio Comunitario en la Ruta de Atención Diferencial, por consiguiente, a la fecha se registra un total de (5) PPR y (9) PPAD pendientes de la realización de dichas acciones.
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Teniendo en cuenta los tiempos establecidos para el acceso a los diferentes beneficios socioeconómicos, en el mes de abril se realizó la revisión de la base de desembolsos, logrando identificar que el 100% de la población objeto de beneficio Psicosocial, FA y FPT recibieron oportunamente su apoyo económico correspondiente a las actividades registradas en el mes de marzo.

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
373 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025
7	Si	Durante el periodo de mayo se participó de espacios de reunión con el equipo del grupo territorial Nariño, liderado por el profesional de relacionamiento del GT, donde se realizó espacio de identificación de necesidades referente a la población de reintegración; en un segundo espacio se participó de inducción donde se hizo énfasis al proceso de reintegración, reintegración especial y atención diferencial. Se asistió al taller sobre Primeros Auxilios Psicológicos y EMIS.
8	Si	Durante este periodo se recibió (1) caso de riesgo con referencia a una PAD con Cisil N° S0287-2022, asignada a otro GT. Se solicitó orientación a la profesional psicossocial para el apoyo de atención en salud especializada a PPR con CODA N° 0229-17, el cual presentó situación de salud por consumo de SPA; se resalta que el participante esta inactivo por incumplimiento a las actividades psicossociales, se resalta que este apoyo fue solicitado por él mediante llamada telefónica.
9	Si	En el mes de mayo, se dio cumplimiento al cronograma de desplazamientos aprobados desde nivel central, con el fin de garantizar la atención psicossocial presencial de los municipios asignados; de esta manera, se realizó (3) desplazamientos, los cuales corresponden a la ruta de: Barbacoas –Roberto Payan y Magüí.  Por otra parte, se remitió oportunamente el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre el 1 y el 31 de mayo.
10	Si	Durante este periodo de mayo, se fidelizó la información con relación a la actualización de contacto telefónico a (1) PPR con CODA N° 0091-17 y a (1) PPR con CODA N° S0125-2021, relacionada con contacto telefónico.  Adicionalmente, de la población asignada se registra que (1) PPR con CODA N° 0189-19, se encuentra matriculada al programa Técnico Laboral Por Competencias Auxiliar De Enfermería, con base en ello, se realizó el respectivo seguimiento, se logró obtener asistencias del mes de abril.  Por otra parte, se verificó el registro de (4) planillas de atención psicossocial presencial y (6) planillas digitales, correspondiente a atención psicossocial no presencial justificada.  Durante este periodo se realizó el cierre de los siguientes beneficios: (1) Terminación por Culminación en Psicossocial de la PPR con CODA N° 0221-17. (1) Terminación por culminación gestión en salud de la PPR con CODA N° 0221-17. Se realizó postulación de (1) PPR con CODA N° 0221-17 para culminación del proceso.
	Si	Se dio cumplimiento a los 19 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: autorización uso de datos y cláusula décima cuarta: de confidencialidad.

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato      SI:  NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)      SI:  NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo      SI:  NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)      SI:  NO:

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

12. FIRMAS	
<b>Contratista</b>  Nombre: <u>Neybis Esther Romero Barros</u>	<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>  Nombre: <u>Gloria Patricia Pérez Díaz</u> Cargo: <u>Coordinadora E. G.T. Nariño</u>
Fecha: <u>31/05/2025</u>	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>